

# **Dossier para Usuarios del Banco de Proyectos Turísticos**

## **Introducción**

### **Proceso 1: Registro de Usuarios**

### **Proceso 2: Inscripción de Proyectos al Banco de Proyectos Turísticos**

### **Proceso 3: Registro de Inversores en el Banco de Proyectos Turísticos**

### **Proceso 4: Consultas sobre Proyectos de Inversión disponibles en el Banco**

### **El rol de la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad de Santa Fe**

### **ANEXOS: Formularios**

## Introducción

### ¿Qué es el Banco de Proyectos Turísticos?

El Banco de Proyectos para la Inversión en el sector Turístico es un instrumento diseñado para generar una cartera de proyectos de inversión con el objetivo de facilitar la vinculación de potenciales inversores de todo el país con la diversidad de oportunidades de inversión disponibles en la ciudad de Santa Fe.

### Aporte a la ciudad de Santa Fe:

La ciudad dispondrá de una cartera de proyectos turísticos que servirán de insumo para incentivar la concreción de proyectos de inversión para el sector turístico, propendiendo la consolidación de la planta turística de la ciudad de Santa Fe. Mediante este Banco de Proyectos, la Subsecretaría de Turismo de la ciudad de Santa Fe se propone impulsar la concreción de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo económico local y fomenten la conformación de asociaciones estratégicas entre organizaciones locales (públicas y privadas).

### Autores de Proyectos e Inversores:

Los interesados en promocionar sus proyectos (Autores) podrán cargarlos directamente de un modo ágil y estandarizado, en base a un formulario preestablecido que comprende las variables centrales de un plan de negocios.

A través del Banco de Proyectos Turísticos, los interesados (Inversores) pueden consultar la oferta de proyectos de inversión las 24 horas de día, los 365 días del año a través de la página web [www.santafeturismo.gov.ar](http://www.santafeturismo.gov.ar), y de manera presencial en las oficinas de la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad de Santa Fe. De esta forma, los potenciales inversores podrán encontrar las mejores oportunidades en la ciudad de Santa Fe, contactarse con los titulares de los proyectos (Autores) y concretar negocios y asociaciones estratégicas.

## ¿A quién está dirigido este Banco de Proyectos Turísticos?

Este Banco de Proyectos Turísticos está dirigido a quienes deseen inscribir proyectos de inversión turística a desarrollarse en el territorio de la ciudad de Santa Fe, como así también a todos los potenciales inversores que estén interesados en financiar los proyectos.

## Ventajas de ingresar los proyectos al Banco (para los Autores)

Ingresar un proyecto de inversión turística al Banco de Proyectos le permitirá al autor difundir su oportunidad de negocios de forma permanente y en todo el país, lo que facilitará su vinculación con contrapartes potencialmente interesadas en el proyecto. Aparte de su visibilidad a través del portal [www.santafeturismo.gov.ar](http://www.santafeturismo.gov.ar), los proyectos serán promocionados en todo el país a través de la Subsecretaría de turismo de la Ciudad de Santa Fe.

Las estrategias específicas de promoción para cada proyecto de inversión (ciudades donde será difundido, tipo de contrapartes buscadas, etc.) serán consensuadas entre la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad de Santa Fe y el promotor (Autor) del proyecto.

## Ventajas de acceder a las oportunidades de inversión (para los potenciales Inversores)

Acceder en forma periódica a la cartera de proyectos disponibles en el Banco de Proyectos Turísticos de la ciudad de Santa Fe le permitirá al potencial inversor encontrar las mejores oportunidades de inversión en la ciudad y, en caso de estar interesado, le posibilitará contactarse con los respectivos titulares de los proyectos para lograr asociaciones estratégicas y participar de los potenciales beneficios derivados de la inversión.

Invertir en un proyecto a través de una asociación estratégica con un socio local tiene una serie de beneficios: reducir los riesgos económicos, comerciales y técnicos, aprovechando el conocimiento del socio local sobre el sector de actividad, el mercado, la legislación, los aspectos logísticos, la cadena de distribución, sus redes de contactos, y un mejor manejo de los códigos del lugar.

Asimismo, entrar en contacto con el equipo de la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad de Santa Fe le permitirá no sólo acceder a oportunidades de

inversión, sino también contar con la asistencia profesional personalizada del personal de la Subsecretaría de Turismo de la ciudad de Santa Fe y de la Agencia de Inversión, Cooperación y Comercio Exterior de la ciudad de Santa Fe , desde la etapa de evaluación del proyecto hasta la puesta en marcha, para facilitar la concreción y el éxito de su inversión.

#### Autoridad de aplicación:

La Autoridad de aplicación será la Secretaría de la Producción a través de la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad de Santa Fe.

#### Requisitos para incorporar un Proyecto de Inversión Turística al Banco:

- Tener desarrollo en la Ciudad de Santa Fe.
- Contribuir al aumento de la Planta Turística de la Ciudad (Infraestructura y/o Equipamiento).
- Ser remitido por usuarios registrados en el Banco de Proyectos Turísticos de la Ciudad de Santa Fe.
- Presentar la información de manera veraz, clara y consistente, y proveer una adecuada fundamentación de la oportunidad de inversión.

#### Confidencialidad de la Información:

Los datos de registro e información sobre los titulares de los proyectos de inversión serán CONFIDENCIALES y sólo se brindarán al inversor interesado bajo el consentimiento del titular del proyecto. El mismo tratamiento tendrá la información de contacto del potencial inversor o su representante.

#### Nivel de acceso público:

Sólo se permitirá el acceso público a la siguiente información sobre los proyectos:

- Título del proyecto de inversión.
- Tipo de promotor del proyecto (perfil de usuario registrado).

- Nivel de desarrollo en que se encuentra el proyecto (Idea Proyecto o Plan de Negocios).
- Breve caracterización del Proyecto.

#### Nivel de acceso usuarios registrados: Registro de Inversores Potenciales

Se procederá a registrar a los inversores potenciales que estén interesados en acceder al Banco de Proyectos para la Inversión Turística. Los inversores registrados tendrán un nivel de acceso mayor que los usuarios no registrados en lo que refiere a la información sobre el proyecto cargado en el Banco:

Sin necesidad de consentimiento del autor podrán acceder a los siguientes campos:

- a) Número del Proyecto
- b) Título del proyecto de inversión.
- c) Tipo de Promotor del Proyecto.
- d) Nivel de desarrollo en el que se encuentra el Proyecto.
- e) Descripción de la oportunidad de negocio.
- f) Descripción del producto/servicio.
- g) Descripción del mercado de destino.
- h) Ventajas de la empresa-emprendedor-representante de proyectos promotor/a para desarrollar el proyecto.

#### Nivel de acceso con consentimiento del Titular/Autor del proyecto:

El resto de la información y los datos de contacto del titular del proyecto de inversión serán administrados por la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad de

Santa Fe, y sólo se darán al inversor o a su representante bajo expresa autorización del titular del proyecto.

- a) Número del Proyecto
- b) Título del proyecto de inversión.
- c) Tipo de Promotor del Proyecto.
- d) Nivel de desarrollo en el que se encuentra el Proyecto.
- e) Descripción de la oportunidad de negocio.
- f) Descripción del producto/servicio.
- g) Descripción del mercado de destino.
- h) Ventajas de la empresa-emprendedor-representante de proyectos promotor/a para desarrollar el proyecto
- i) Descripción del contexto de la oportunidad de inversión
- j) Localización de la inversión
- k) Necesidad de capital: monto total estimado del proyecto, porcentaje aportado por el promotor del proyecto de inversión, y monto mínimo requerido al inversor.
- l) Período de recupero
- m) Propósito y destino de la inversión
- n) Etapa en la cual se encuentra el proyecto de inversión
- o) Cronograma de ejecución del proyecto
- p) Tipos de incentivos a los que puede acceder este proyecto
- q) Tipo de inversor en el cual está interesado (La información puede no estar disponible).

r) Modalidad preferida de la inversión (La información puede no estar disponible).

s) Información de la empresa promotora: antigüedad, facturación, porcentaje de exportaciones y cantidad de empleados (La información puede no estar disponible).

### Registro de Usuarios:

Se realiza completando el formulario de inscripción al Banco de Proyectos Turísticos. El mismo debe ser solicitado a la Autoridad de aplicación. Podrán registrarse las siguientes entidades:

#### **1. Registro de la Entidad**

1.1 Empresa

1.2 Representante de proyectos de terceros (cámaras empresarias, bancos, etc.)

1.3 Emprendedor Individual

## **Proceso 1: Registro de Usuarios en el Banco de Proyectos Turísticos**

### **Subproceso 1.1:** Solicitud de Formulario para Registrarse como usuarios.

- Opción 1: Enviar correo electrónico a la siguiente dirección [turismo@santafeciudad.gov.ar](mailto:turismo@santafeciudad.gov.ar) y solicitar formulario de Registro de Usuarios.
- Opción 2: Acceder al portal [www.santafeturismo.gov.ar](http://www.santafeturismo.gov.ar) y seleccionar descargar formulario de Registro de Usuarios.
- Opción 3: Solicitar el formulario de Registro de Usuarios en la oficina de la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad de Santa Fe, Estación Belgrano calle Boulevard Galvez 1150

### **Subproceso 1.2:** Completar el Formulario de Registro de Usuario, según el perfil seleccionado a saber:

Perfil 1: Empresario Individual. (ANEXO I)

Perfil 2: Empresa. (ANEXO I)

Perfil 3: Representante de Proyectos de Terceros. (ANEXO I)

Una vez completado entregarlo a la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad de Santa Fe a través del correo electrónico [turismo@santafeciudad.gov.ar](mailto:turismo@santafeciudad.gov.ar) o personalmente en la oficina de la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad de Santa Fe.

**Subproceso 1.3:** Confirmar el “alta” en el Registro. El usuario recibirá la confirmación de “alta” a través de un número de usuario que lo identificará en el registro de usuarios del Banco de Proyectos Turísticos. **IMPORTANTE:** El número de alta estará asociado al perfil seleccionado.



## **Proceso 2: Inscripción de Proyectos en el Banco de Proyectos Turísticos**

### **Subproceso 2.1:** Solicitar formulario de inscripción de Proyectos Turísticos.

- Opción 1: Acceder al portal [www.santafeturismo.gov.ar](http://www.santafeturismo.gov.ar) y seleccionar descargar formulario de Inscripción de Proyectos Turísticos. Descargar el formulario correspondiente al Nivel de desarrollo (Idea Proyecto o Plan de Negocios). Ver ANEXO II
- Opción 2: Solicitar el formulario de Inscripción de Proyectos Turísticos en la oficina de la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad de Santa Fe, Estación Belgrano, calle Boulevard Galvez 1150. Solicitar el formulario correspondiente al Nivel de desarrollo (Idea Proyecto o Plan de Negocios). Ver ANEXO II

### **Subproceso 2.2:** Completar el Formulario de Inscripción de Proyectos en el Banco de Proyectos Turísticos. (ANEXO II)

Una vez completado entregarlo a la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad de Santa Fe a través del correo electrónico [turismo@santafeciudad.gov.ar](mailto:turismo@santafeciudad.gov.ar) o personalmente en la oficina de la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad de Santa Fe.

### **IMPORTANTE:**

- En el formulario podrá observar que hay “campos” que deberá completar obligatoriamente y otros que son de carácter opcional\*. El usuario podrá presentar un proyecto en 2 niveles de desarrollo a saber:

Idea Proyecto: Se considera que el proyecto está en la fase de “idea-proyecto” si se ha descubierto una oportunidad de negocio y se tiene una idea sobre cómo captarla, pero aún no se ha formulado el proyecto de inversión ni se cuenta con un plan de negocios elaborado. (ANEXO II)

Plan de Negocios Elaborado: En esta etapa se considera que el titular del proyecto debe presentarlo en forma de plan de negocios. (ANEXO II)

\*Es importante tener en cuenta que la adecuada formulación del proyecto es clave para comunicar a los potenciales interesados los beneficios de la oportunidad de inversión que se está promocionando.

**Subproceso 2.3:** Confirmar el “alta” del Proyecto Turístico en el Banco. **IMPORTANTE:** La Subsecretaría de Turismo analizará el Proyecto en un plazo no mayor a los 5 días hábiles a partir de la fecha de presentación del mismo y evaluará los siguientes criterios de elegibilidad a saber:

- Tener desarrollo en la Ciudad de Santa Fe.
- Contribuir al aumento de la Planta Turística de la Ciudad (Infraestructura y/o Equipamiento).
- Ser remitido por usuarios registrados en el Banco de Proyectos Turísticos de la Ciudad de Santa Fe.
- Presentar la información de manera veraz, clara y consistente, y proveer una adecuada fundamentación de la oportunidad de inversión.

Si el formulario fue completado de forma correcta el Usuario recibirá un número de proyecto con el que estará asociada la oportunidad de inversión. 96hs después de haberse generado el número de proyecto este estará disponible para la consulta de los inversores registrados.

**IMPORTANTE:** Los Proyectos de Inversión Registrados en el Banco de Proyectos Turístico estarán disponibles a partir de su número de registro. En la página web [www.santafeturismo.gov.ar](http://www.santafeturismo.gov.ar) figurará el número de proyecto con la siguiente información a saber:

Nivel de Acceso Público:

- Número de Proyecto
- Título del proyecto de inversión

- Tipo de promotor del proyecto (perfil de usuario registrado)
- Nivel de desarrollo en que se encuentra el proyecto (Idea Proyecto o Plan de Negocios)

La misma información estará disponible en la Oficina de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Santa Fe.

### **Proceso 3: Registro de Inversores en el Banco de Proyectos Turísticos**

#### **Subproceso 3.1:** Solicitar formulario de Registro de Inversores. (ANEXO III)

- Opción 1: Acceder al portal [www.santafeturismo.gov.ar](http://www.santafeturismo.gov.ar) y seleccionar descargar formulario de Registro de Inversores Turísticos.
- Opción 2: Solicitar el formulario de Registro de Inversores Turísticos en la oficina de la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad de Santa Fe, Estación Belgrano Bv Galvez.....

#### **Subproceso 3.2:** Completar el Formulario de Registro de Inversores en el Banco de Proyectos Turísticos. (ANEXO III)

El formulario de inscripción para inversores o representantes de inversores le solicitará la siguiente información de contacto. (ANEXO III)

- Nombre
- Apellido
- Domicilio
- Teléfono
- Institución
- Dirección de correo electrónico (que será utilizada como su usuario)
- Página web

Una vez completado entregarlo a la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad de Santa Fe a través del correo electrónico [turismo@santafeciudad.gov.ar](mailto:turismo@santafeciudad.gov.ar) o personalmente en la oficina de la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad de Santa Fe.

**Subproceso 3.3:** Confirmar el “alta” en el Registro. El Inversor recibirá la confirmación de “alta” a través de un número de Inversor que lo identificará como Inversor Registrado.

**Proceso 4: Consultas sobre Proyectos de Inversión disponibles en el Banco**

Será de acceso público la siguiente información de los proyectos registrados en el Banco de Proyectos Turísticos:

Nivel de Acceso Público:

- Número de Proyecto
- Título del proyecto de inversión
- Tipo de promotor del proyecto (perfil de usuario registrado)
- Nivel de desarrollo en que se encuentra el proyecto (Idea Proyecto o Plan de Negocios)

**Subproceso 4.1:** Los Inversores registrados podrán acceder a la siguiente información del Proyecto

Sin necesidad de consentimiento del autor podrán acceder a los siguientes campos:

- a) Número del Proyecto
- b) Título del proyecto de inversión.
- c) Tipo de Promotor del Proyecto.
- d) Nivel de desarrollo en el que se encuentra el Proyecto.
- e) Descripción de la oportunidad de negocio.
- f) Descripción del producto/servicio.

g) Descripción del mercado de destino.

h) Ventajas de la empresa-emprendedor-representante de proyectos promotor/a para desarrollar el proyecto.

Nivel de acceso con consentimiento del Titular/Autor del proyecto:

El resto de la información y los datos de contacto del titular del proyecto de inversión serán administrados por la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad de Santa Fe, y sólo se darán al inversor o a su representante bajo expresa autorización del titular del proyecto.

a) Número del Proyecto

b) Título del proyecto de inversión.

c) Tipo de Promotor del Proyecto.

d) Nivel de desarrollo en el que se encuentra el Proyecto.

e) Descripción de la oportunidad de negocio.

f) Descripción del producto/servicio.

g) Descripción del mercado de destino.

h) Ventajas de la empresa-emprendedor-representante de proyectos promotor/a para desarrollar el proyecto

i) Descripción del contexto de la oportunidad de inversión

j) Localización de la inversión

k) Necesidad de capital: monto total estimado del proyecto, porcentaje aportado por el promotor del proyecto de inversión, y monto mínimo requerido al inversor.

l) Período de recupero

- m) Propósito y destino de la inversión
- n) Etapa en la cual se encuentra el proyecto de inversión
- o) Cronograma de ejecución del proyecto
- p) Tipos de incentivos a los que puede acceder este proyecto
- q) Tipo de inversor en el cual está interesado (La información puede no estar disponible).
- r) Modalidad preferida de la inversión (La información puede no estar disponible).
- s) Información de la empresa promotora: antigüedad, facturación, porcentaje de exportaciones y cantidad de empleados (La información puede no estar disponible).

**Subproceso 4.2:** Los Inversores registrados podrán solicitar a la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad la gestión del contacto directo con el Usuario que haya registrado el Proyecto en el Banco de Proyectos Turísticos.

Podrán solicitar:

- Nombre y Apellido /Razón Social.
- Teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico.

## **El rol de la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad de Santa Fe**

El rol general de la Subsecretaría es el de promocionar y administrar el Banco de Proyectos Turísticos de la Ciudad de Santa Fe

Entre sus funciones específicas se encuentran:

- Promover la carga de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos Turísticos, de forma tal que reflejen la diversidad de oportunidades de negocios existentes en la Ciudad.
- Responder a las consultas de los usuarios e inversores registrados en el Banco de Proyectos Turísticos.
- Evaluar los proyectos Turísticos cargados para garantizar su correcta formulación.
- Mantener actualizada la base de datos de proyectos, usuarios e inversores y corroborar la vigencia de las oportunidades de inversión promocionadas.
- Difundir los proyectos turísticos registrados en todo el país.

## **ANEXO I**

### **Formulario para el Registro de Usuarios en el Banco de Proyectos Turísticos**

#### **Usuario 1: Empresas**

1.1 Razón Social de la Empresa

1.2 CUIT de la Empresa

1.3 Localización de la Casa Matriz (Provincia-Ciudad)

1.4 Domicilio Fiscal

1.5 Domicilio Real

1.6 Nombre del Director Ejecutivo de la Empresa

1.7 Nombre de la Persona Responsable del Proyecto de Inversión

1.8 Cargo de la Persona Responsable del Proyecto de Inversión

1.9 Dirección de Correo Electrónico de la persona responsable del proyecto

1.10 Teléfono de la persona responsable



**Usuario 2: Representante de proyectos de terceros**

**2.1 Tipo de Organización (Seleccionar una tipología)**

2.1.1 Asesor de empresas

2.1.2 Banco

2.1.3 Cámara Empresaria

2.1.4 Clúster

2.1.5 Consultora

2.1.6 Fondo de Inversión

2.1.7 Fundación

2.1.8 Red de Inversores

2.1.9 Universidad

2.2 Nombre de la Organización

2.3 Localización (Provincia-Ciudad)

2.3 Nombre de la Persona Responsable

2.4 Cargo de la Persona Responsable

2.5 Domicilio Real

2.7 Domicilio Fiscal

2.7 Teléfono de la Persona responsable

2.8 Dirección de Correo Electrónico de la persona responsable del proyecto

**Usuarios 3: Emprendedor Individual**

3.1 Nombre y Apellido del Titular del Proyecto

3.2 Profesión del Titular del Proyecto

3.3 CUIT/CUIL

3.4 Residencia actual (Provincia-Ciudad)

3.5 Domicilio Real del Titular del Proyecto

3.6 Domicilio Fiscal del Titular del Proyecto

3.7 Teléfono de la Persona responsable

3.8 Dirección de Correo Electrónico de la persona responsable del proyecto

## ANEXO II

### Formulario para inscribir el Proyecto de Inversión

Los titulares podrán registrar los proyectos en el Banco de Proyectos Turísticos, para esto deberán completar el formulario de inscripción. Se aceptaran proyectos de inversión en 2 niveles de desarrollo.

2. **Idea-proyecto:** Se considera que el proyecto está en la fase de “idea-proyecto” si se ha descubierto una oportunidad de negocio y se tiene una idea sobre cómo captarla, pero aún no se ha formulado el proyecto de inversión ni se cuenta con un plan de negocios elaborado.

- a) Número de Proyecto
- b) Título del proyecto de inversión
- c) Tipo de promotor del proyecto (perfil de usuario registrado)
- d) Breve caracterización del proyecto

3. **Plan de Negocios Elaborados:** En esta etapa se considera que el titular del proyecto debe presentarlo en forma de plan de negocios. Para esto debe completar los siguientes campos:

- a) Número del Proyecto
- b) Título del proyecto de inversión.
- c) Tipo de Promotor del Proyecto.
- d) Nivel de desarrollo en el que se encuentra el Proyecto.
- e) Descripción de la oportunidad de negocio.
- f) Descripción del producto/servicio.
- g) Descripción del mercado de destino.

- h) Ventajas de la empresa-emprendedor-representante de proyectos promotor/a para desarrollar el proyecto
- i) Descripción del contexto de la oportunidad de inversión
- j) Localización de la inversión
- k) Necesidad de capital: monto total estimado del proyecto, porcentaje aportado por el promotor del proyecto de inversión, y monto mínimo requerido al inversor.
- l) Período de recupero
- m) Propósito y destino de la inversión
- n) Etapa en la cual se encuentra el proyecto de inversión
- o) Cronograma de ejecución del proyecto
- p) Tipos de incentivos a los que puede acceder este proyecto
- q) Tipo de inversor en el cual está interesado (La información puede no estar disponible).
- r) Modalidad preferida de la inversión (La información puede no estar disponible).
- s) Información de la empresa promotora: antigüedad, facturación, porcentaje de exportaciones y cantidad de empleados (La información puede no estar disponible).

## ANEXO III

### Formulario de Registro para Inversores Turísticos

#### 1. Registro de Usuarios-Inversores:

Para poder visualizar los resúmenes ejecutivos de los proyectos de inversión cargados en el Banco de Proyectos Turísticos los potenciales inversores deben registrarse como usuarios, para lo cual deberán completar un formulario de inscripción cuya información será confidencial y sólo se brindará al titular del proyecto de inversión cuando se manifieste la intención de tomar contacto con el mismo.

#### 2. Formulario de Inscripción:

El formulario de inscripción para inversores o representantes de inversores le solicitará la siguiente información de contacto:

- a) Nombre y Apellido
- b) Domicilio
- c) CUIT/CUIL
- d) Teléfono
- e) Institución, si es que representa a una.
- f) Dirección de correo electrónico (que será utilizada como su usuario)
- g) Página web si la tuviera

Una que los inversores-usuarios completen el formulario quedarán formalmente registrados y recibirán un número de inversor. En tanto que a partir de haber recibido el número los inversores-usuarios registrados podrán acceder a un nivel de detalle mayor de los proyectos, en forma de resumen ejecutivo.